

DR.LDZ /CHR/iss



RESOLUCION EXENTA Nº

3060

Coronel,

3 1 OCT 2018

VISTO: Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Orgánica constitucional de Bases generales de la Administración de Estado; ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto № 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL № 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes № 18.933 y № 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley № 21.053 de presupuesto año 2018, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo № 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo № 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y resolución exenta № 42C/2404, de 12.04.2018 del Servicio de Salud Concepción, que nombra Director subrogante del Hospital.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por Resolución exenta N° 2771 de fecha 03/10/2018, se aprobaron las Bases Administrativas y Especificaciones técnicas de la licitación ID. 1677-24-LE18, por Trabajos de conservación de infraestructura hospitalaria.
- 2. Que, la cláusula N° 15 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este Hospital.
- 3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1677-24-LE18, por Trabajos de conservación de infraestructura hospitalaria.

Nombre	Cargo	RUT	Correo
Carlos Hidalgo Ramírez	Subdirector Administrativo		
Rodrigo Monsalve Sierra	Jefe de Servicios Generales		
Ignacio Sáez Sáez	Encargado de Adquisiciones		

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 03/10/2018

Fecha Adjudicación: 06/11/2018

3.- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Solvicio de Salud Concepción

DR. LUIS DE LOS SANTOS ZARRAGA

HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL

Distribución

- 1.- Subdirección Administrativa
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Serv. Generales
- 4.- Encargada Ley del Lobby
- 5.- Oficina de Partes

